

USHUAIA; 04 OCT 2006

VISTO: El Expte N° 320/2006 Letra TCP del registro de este Tribunal de Cuentas
caratulado: S/ADQUISICION INSUMOS INFORMATICOS,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia 171/06 obrante a fojas 9 de las presentes actuaciones se aprobó la adquisición TRES (3) fuentes ATX de 400Watt UN (1) Procesador SEMPRON/CELERON y UNA (1) Placa Madre de última generación, todo ello a los efectos de contar con repuestos que permitan efectuar reparaciones que surjan de manera imprevista y que requieran ser solucionados de forma urgente, de conformidad a las características sugeridas de los elementos precedentemente citados, y de conformidad a los términos de la Nota TCP 1154/06 y en concordancia con el Jurisdiccional vigente

Que, los bienes citados precedentemente han sido provistos, por lo que corresponde aprobar el pago de la Factura B 0001-00010160, presentada por la firma REGIDATA SRL por un total de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 943,00)

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

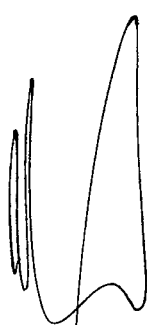
RESUELVE:

ARTICULO 1º)) APROBAR el pago de la Factura B 0001-00010160, presentada por la firma REGIDATA SRL Informática por un total de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 943,00), correspondientes a la provisión de los elementos informáticos citados en el exordio, de conformidad con las características sugeridas de los mismos, y en concordancia al jurisdiccional vigente.-

ARTICULO 2º) IMPUTAR preventivamente a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 436, del Ejercicio 2006.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 188 /06. -


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
Tribunal de Cuentas de la Provincia